

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°49/2024.

Mendoza, 22 de Abril de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc.b, 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706. Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2023-09423662- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la Contratación del Servicio de ALQUILER DE INMUEBLE para dependencias la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - Departamento de Graf. Alvear, por el término de 36 (treinta y seis) meses a partir de la efectiva ocupación del inmueble con opción a prórroga por 1 año con acuerdo de partes.

Que en orden 4 obra Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre éste Ministerio Público Fiscal y la Municipalidad de General Alvear en el cual se garantiza la implementación del nuevo Código Procesal Penal en el mencionado departamento, con el fin de llevar a cabo proyectos específicos que beneficien a sus habitantes, según D.O. GEDO N° IF-2024-01108322-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$15.912.000,00 (PESOS: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CON 00/100), por el término de 36 meses a partir de la efectiva ocupación del inmueble, con un canon mensual de \$442.000,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-01411821-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 22- Documento GEDO N° IF-2024-02803091-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

f) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE INMUEBLE** para las dependencias la **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR**, por el término de 36 (treinta y seis) meses a partir de la efectiva ocupación del

inmueble con opción a prórroga por 1 año con acuerdo de partes, con un canon mensual para el 1º trimestre de \$442.000,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL con 00/100) y por la suma total de \$15.912.000,00 (PESOS: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$15.912.000,00 (PESOS: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CON 00/100)**, imputable del siguiente modo: la suma de \$3.094.000,00 (PESOS: TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL con 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES -- ALQUILER DE INMUEBLES -- Clasificación Económica 413.15 -- Financiamiento 21 - Tasa de Justicia -- CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 -- PRESUPUESTO 2024 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL, y el resto a los ejercicios siguientes.


III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. María Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF, y el Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Lic. Maximiliano Cortez, Encargado de Mantenimiento en la Segunda Circunscripción Judicial y al Lic. Patricia Berti, del Departamento de Higiene y Seguridad, de la Dirección de Infraestructura de este MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las actualizaciones del canon.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 -- Documento GEDO N° PLIEG-2024-01411821-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-01122423-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 7 -- Documento GEDO N° PLIEG-2024-01122409-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Modelo de Contrato de Alquiler de Orden 6 -- Documento GEDO N° PLIEG-2024-01115498-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 10 - Documento GEDO N° IF-2024-01434421-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL -

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



JORGE F. RIBERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza